



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN GUERRERO.

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 fracción XXIV, 196 fracción XII, 241 G y 241 H de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

CONVOCA

Abierta y públicamente a las personas interesadas a participar en el Proceso de selección y designación del Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos. - Podrán participar los ciudadanos que de conformidad reúnan los requisitos del artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre cumplan con los requisitos sientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2024-2027



VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

VII. No ser ministro de ningún culto religioso;

VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y

IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

SEGUNDA: INTEGRACION DE LA COMISION ESPECIAL PARA SUSTANCIAR EL DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA DESAHOJAR LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE CATALAN, GUERRERO; estará integrada por el C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador, Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado., Secretario General. En caso de empate, la Presidenta Municipal, tendrá voto de calidad, en las decisiones que se pronuncien.

TERCERA: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES: Las y los aspirantes a ocupar la titularidad del órgano de control interno municipal, deberán registrarse del 1 al 3 de octubre de 2024, de 9:00 horas a 15:00 horas en la Secretaria General del H. Ayuntamiento 40705, Cda. Cuauhtémoc 1A, Centro, Coyuca de Catalán, Guerrero, proporcionando la documentación siguiente por duplicado:

- Carta de solicitud de inscripción con firma autógrafa;
- Exposición de motivos de su aspiración;
- Curriculum vitae con fotografía reciente, firmado por el o la aspirante;
- Copia del acta de nacimiento;
- Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía;
- Copia del título profesional y de la cedula profesional;
- Carta con firma autógrafa en la que él o la aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad en pleno goce sus derechos civiles y políticos;

- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencionado o imprudencial;

- Haber residido en el Estado de Guerrero durante los últimos cinco años;





- No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la emisión de la convocatoria;
- No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años a la emisión de la convocatoria;
- No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación;
- Que toda la información que con motivo del procedimiento de elección a que se refiere la presente Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica.

- h) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones con motivo de la presente Convocatoria;
- i) Un ensayo de autoría del aspirante, en un máximo de cinco cuartillas, en relación con el proceso de selección, en relación al Sistema Nacional Anticorrupción y sus efectos en el sistema político mexicano. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos.

CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO. El procedimiento para la designación de la ciudadana o ciudadano que ocupara el cargo de Titular del Órgano de Control interno Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero, se desarrollara bajo las etapas siguientes:

ETAPA	FECHA
Inscripción y registro de aspirantes.	Del 1 al 3 de octubre de 2024
La Secretaria General remite expedientes de los aspirantes registrados, a la Presidenta Municipal, Sindica Procuradora y Regidores.	4 de octubre de 2024
Revisión de expedientes y análisis de las propuestas de los aspirantes registrados, por la Presidenta Municipal, Sindica Procuradora y Regidores.	4 de octubre de 2024
Fallo y designación del Titular del Órgano de Control Interno Municipal (OICM)	5 de octubre de 2024
Aprobación del OICM, mediante Acta de Cabildo.	7 octubre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
**SECRETARÍA
GENERAL**
2024-2027



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyuca de Catalán, Gro.

2024-2027

COYUCA

DE CATALÁN, GRO.

TRABAJANDO CON AMOR

2024-2027

Expedición de Nombramiento del OTCM	8 de octubre 2024	2024-2027
--	-------------------	-----------

QUINTA: En la comparecencia de los aspirantes para solicitar su registro se les pedirá correo electrónico, teléfono fijo y celular para comunicarles las fechas y horas de cada una de las etapas y los acuerdos que emita el Gobierno Municipal.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Presidenta Municipal Constitucional para desahogar la Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control interno del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

SEXTA: - La designación del titular del Órgano de Control interno que realice el Cabildo Municipal será inapelable.

Dado el primero de octubre de año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero.

ATENTAMENTE:



Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García
Presidenta Municipal Constitucional



Lic. Fernanda Flores Díaz
Síndico Procurador



Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado
Secretario General del H. Ayuntamiento

